

**Neftalí Palma Chinchilla**

**EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y VALORES PARA LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS ALUMNOS (AS) DEL NIVEL PRIMARIO URBANO, SECTOR OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA.**

**ASESOR: Lic. Jorge Rolando Azmitia Aguilar**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía y Ciencias  
de la Educación**

**Guatemala, agosto de 2004.**

**Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, previo a optar al título de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.**

**Guatemala, agosto de 2004.**

	<b>Página:</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i y ii</b>
 <b>CAPÍTULO I</b> 	
<b>1. MARCO CONCEPTUAL:</b>	<b>01</b>
1.1. Antecedentes del problema	01
1.2. Importancia de la Investigación	02
1.3. Planteamiento del problema	03
1.4. Alcances y Límites del problema	04
1.4.1. Alcances	04
1.4.2. Límites	04
 <b>CAPÍTULO II</b> 	
<b>2. MARCO TEÓRICO:</b>	<b>05</b>
2.1. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores	05
2.2. Fundamentación legal del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores	07
2.2.1. Constitución Política de la República	07
2.2.2. Ley de Educación Nacional	
2.2.3. Acuerdo Ministerial No. 88-99 (Aplicación del Programa)	07
2.3. Fines y Objetivos del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores	08
2.4. Integración y prácticas de conductas democráticas	09
2.4.1. Respeto	09
2.4.2. Responsabilidad	10
2.4.3. Tolerancia	10
2.4.4. Solidaridad	10

2.4.5. Justicia Social	10
2.4.6. Respeto a los Derechos Humanos	11
2.4.7. Juicio Moral	11
2.4.8. Libertad	12
2.4.9. Identidad Cultural	12
2.4.10. Honestidad	13
2.5. Cultura de Paz	13
2.5.1. Acuerdos de Paz	14
2.5.2. Educación para la Paz y el proceso educativo	14
2.5.3. El Papel del Profesor (a) en la formación de una Cultura de Paz	16
2.5.4. El Papel del Estudiante	17
2.5.4. Actitudes que fundamentan la cultura de Paz en la Escuela	18
2.5.4.1. Normas de Conducta en el Aula y la Escuela	18
2.5.4.2. Reglas de Juegos escolares	18
2.5.4.3. Derechos y Obligaciones en la Escuela	19
2.5.4.4. Normas de respeto y cortesía	20
2.5.4.5. Práctica de valores	21
2.5.4.6. Respeto a los Símbolos Patrios	22
2.5.4.7. Valores personales	22

### **CAPITULO III**

<b>3. MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>24</b>
3.1. Objetivos	24
3.1.1. Objetivo General	24
3.1.2. Objetivos Específicos	24
3.2. Variables	24
3.2.1. Variable Independiente	24
3.2.2. Variable Dependiente	24

3.2.3. Definición Conceptual de la Variable Independiente	24
3.2.3.1. Operacionalización de la Variable Independiente	25
3.2.4. Definición Conceptual de la Variable Dependiente	25
3.2.4.1. Operacionalización de la Variable Dependiente	25
3.3. Población	26
3.4. Muestra	26

## **CAPÍTULO IV**

<b>4.1. INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS:</b>	<b>28</b>
4.1.1. Interpretación de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a maestros de las escuelas primarias del municipio de Jutiapa en el Ciclo de Educación Complementaria (CEC)	28
4.1.2. Interpretación de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a alumnos (as) del Ciclo de Educación Complementaria de las Escuelas del área urbana del municipio de Jutiapa.	36
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>39</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>41</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>42</b>
<b>APENDICE:</b>	<b>45</b>
- Instrumentos de Investigación	45
- Propuesta Curricular de un eje integrador sobre Educación Cívica y Valores.	51

Este estudio se realizó en las escuelas oficiales urbanas del Nivel Primario del municipio de Jutiapa, constituyendo el objeto principal, en determinar como contribuye el Programa de Educación Cívica y Valores en la formación de una Cultura de Paz en los profesores (as) y alumnos (as) que forman la comunidad educativa del Ciclo de Educación Complementaria (CEC) en el municipio de Jutiapa, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación ha considerado de importancia impulsar la educación cívica y moral, para fortalecer la formación de una cultura de paz.

Este estudio se inicia con un marco conceptual en el cual se obtuvieron los siguientes logros: Se promovió la participación y compromiso de los docentes y alumnos (as) en la creación y fortalecimiento de una educación cívica y moral, para integrar a las comunidades en un desarrollo sociocultural y reivindicar los principios éticos por medio de una cultura de paz. Se promovió la formación en valores de los alumnos (as) que les ayudó a mejorar la conciencia cívica, su autoestima con miras a fortalecer su desenvolvimiento en la escuela, la familia y la sociedad. Se identificó el problema objeto de la investigación que permitió al docente capacitarse para vivir en democracia y a los alumnos (as) ayudarlos a construir una relación cálida y positiva con sus compañeros, (as) maestros (as), padres y madres de familia como la figura de una autoridad en general.

En el Marco Teórico se incluyeron temas que promovieron cambios de conducta y de información a los docentes y alumnos al enriquecer sus conocimientos sobre educación cívica y valores, cultura de paz, lo que permitió el conocimiento de una democracia como sistema de vida.

**En el Marco Metodológico se obtuvieron los siguientes logros: se plantearon objetivos congruentes al tema y problema de la investigación. Se seleccionó una población base para revivir la cultura de paz, en base al Programa de Educación Cívica y Valores. Se planteó una propuesta curricular de ejes integradores sobre educación cívica y valores para la formación de una cultura de paz.**

**Así mismo se hizo la interpretación de datos y análisis estadístico demostrando que la mayoría de docentes y alumnos (as) que integran la comunidad educativa del Ciclo de Educación Complementaria (CEC) en las escuelas primarias del área urbana de Jutiapa presentaron actitudes positivas para compartir la cultura de paz como sistema de convivencia social y de desarrollo personal y de sus comunidades.**

**Se plantearon conclusiones y recomendaciones que constituyen el camino que permitió a los y las docentes y alumnos (as) valorar las situaciones prácticas y teóricas de la vida escolar. El apéndice manifiesta la estructura de un eje formativo que orientará a los docentes para encontrar una verdadera formación de una cultura de paz en los y las docentes y una verdadera forma de desarrollar su labor docente basada en una educación cívica y valores para la formación de una cultura de paz en los y las docentes y alumnos (as) de las escuelas del Ciclo de Educación Complementaria del nivel primario urbano del municipio de Jutiapa.**

## CAPÍTULO I

### 1. MARCO CONCEPTUAL:

#### 1.1. Antecedentes del Problema:

A lo largo de las épocas de nuestra historia, los valores se han cultivado siempre en nuestras diferentes sociedades, en algunas en mayor y en otras en menor escala.

Remontándonos hasta la Cultura Maya podemos decir que cultivaban valores que se fundamentaban en el principio de armonía universal, es decir su naturaleza y dignidad. Para ellos la espiritualidad es el centro de la vida y tiene como logro del equilibrio y la armonía del ser humano con el cosmos, a través de una convivencia armónica con sus semejantes, es punto de partida para el logro de actitudes positivas ante el mundo circundante. Podemos mencionar algunas prácticas de valores como la valoración, tolerancia y respeto a la concepción del mundo de los diferentes pueblos, respeto del equilibrio y armonía de la naturaleza y su vinculación con la armonía personal y social, así como amor y respeto por el trabajo y consejo de sus ancianos, etc.

La organización educativa en Guatemala, durante el Período Colonial, estuvo regida por la forma de organización feudal que los españoles habían transplantado a América. Los servicios educativos fueron así un privilegio de la minoría dominante representada por los encomenderos, la aristocracia y el clero. Los objetivos de la educación eran asimismo dictados por esas clases dominantes, convirtiéndose la escuela en un instrumento de represión y tiranía. En la época colonial los valores estuvieron inmersos en la vida familiar y escolar en mínima proporción. Se enseñaba a leer, escribir, contar y la doctrina cristiana.

En principios de la Época Independiente el Dr. Molina menciona en sus escritos el aspecto moral de la educación. Su ideal moral se concreta en el “hombre honrado”. Expresa que la virtud es cómoda para todos los hombres.

La Reforma Liberal de Guatemala fue el resultado del crecimiento y desarrollo de la burguesía revolucionaria; a través de ella se abren paso importantes medidas que tratan de crear un Estado moderno, reviviendo las aspiraciones revolucionarias de Morazán y Gálvez. Se abren más escuelas pero no se sistematiza la enseñanza de valores.

La educación durante la Época Revolucionaria de 1944, plasmó sus objetivos al principio del anhelo popular valores de libertad y recuperación de la dignidad humana, mancillados por la dictadura Ubiquista. Los postulados pedagógicos de la revolución se mantuvieron vigentes, se imprimió un carácter democrático a la educación, surgió el periodismo escolar, el autogobierno y valores de libertad, justicia



social. La educación cívica dejó de ser una materia de preceptos para tornarse en una actividad permanente.

Durante el gobierno de Cerezo Arévalo se realiza una adecuación curricular que se fundamenta en la formación integral, acorde a sus necesidades e intereses reales y con el desarrollo de sus comunidades, donde en el área de Ciencias Sociales se promueve el desarrollo de **actitudes, valores y criterios** de los educandos.

En 1998 el Ministerio de Educación en cumplimiento de la Constitución Política de República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional Decreto 12-91, especialmente el Art. 72 que señala: “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la vida humana y el conocimiento de la realidad, cultura formal y universal” y los Acuerdos de Paz, introduce el Programa de Educación Cívica y Valores, con el Acuerdo Ministerial 362 de fecha 26 de junio de 1998, para que se aplique en centros educativos oficiales y privados de todo el sistema educativo. Posteriormente con el Acuerdo Ministerial 88-99 acuerda la obligatoriedad de la aplicación del Programa a nivel nacional, así como la formación de comisiones nacionales, departamentales y municipales.

La Reforma Educativa que impulsa el Ministerio de Educación considera de importancia medular la transformación curricular. Parte fundamental de esta transformación se vincula al impulso del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, mismo que surge como respuesta al clamor social sobre el énfasis que debe darse en educación, a la formación en valores, al fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz, el respeto y defensa a los derechos humanos y la promoción de la multiculturalidad e interculturalidad. Esto implica que el sistema educativo cuente con los mecanismos para reforzar las enseñanzas de la familia y que ésta a su vez forme alianzas con los educadores y las educadoras para fortalecer el desarrollo moral y ético.

De acuerdo con los preceptos anteriores, se establece que la misión del Programa de Educación Cívica y Valores es promover la participación y compromiso en la creación y fortalecimiento de una cultura de paz, ya que la cultura de los pueblos está amenazada por conductas negativas, mal comportamiento, presión de los padres para con los hijos, falta de respeto mutuo, el peligro de los estereotipos que justifican la violencia, el fomento del racismo por el profesor (a) en la escuela.

## **1.2. Importancia de la Investigación:**

La importancia de la presente investigación lo constituye el promover en los estudiantes del Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas oficiales del área urbana, del municipio de Jutiapa, la información y formación en valores que les ayude a mejorar su autoestima, sus actitudes y destrezas de comunicación con miras a favorecer su desenvolvimiento en la escuela, la familia y la sociedad.

La presente investigación es valiosa porque sugiere los medios para encontrar el camino para la transformación de los valores, la conciencia cívica, la honestidad, la

lealtad y otros. Oportunidad que tienen los estudiantes de aplicar estos principios en su propio crecimiento para que siendo mejores personas puedan también ser mejores hijos, hijas y amigos o amigas, sin embargo hay que aceptar que cualquier estrategia educativa encaminada a preservar una cultura de paz, debe ir acompañada de una verdadera política de paz, ya que la educación debe ser liberadora, humanizadora y personalizadora, por eso el educador debe transmitir valores, desde las asignaturas a través de un testimonio de vida auténtico para obtener un perfil de hombre que sea libre, solidario y crítico.

Con esta investigación se benefició a 700 estudiantes de educación complementaria del nivel primario del municipio de Jutiapa, con la incorporación del eje formativo de Educación Cívica y Valores, el cual les permitirá la integración de los valores a situaciones prácticas en la vida de los niños y niñas de las escuelas del municipio. Así mismo benefició a los docentes y padres de familia desarrollando en ellos una conciencia social que promueva el respeto de los valores morales y culturales de los estudiantes de las escuelas en mención, como el respeto a los derechos humanos, la convivencia social y la vida en democracia.

Esta investigación es importante porque aporta un nuevo enfoque formativo en el ámbito escolar, pues el espíritu según lo ha perfilado el Programa de Educación Cívica y Valores, es activo y participativo, constituyendo puntos de partida para la elaboración y diseño de proyectos de vida estudiantil, para alcanzar la superación, experiencias agradables y actitudes abiertas al cambio social.

Este trabajo planteó soluciones con relación al problema de investigación, demostrando que la formación de una cultura de paz en los alumnos (as) tiene que ver con el conocimiento de temas sobre el origen de los Acuerdos de Paz, los derechos humanos, las repercusiones que tienen los valores morales en la vida de cada uno y de cada comunidad. Sin el aprendizaje de estos temas que se dan en la vida diaria, difícilmente se logrará la formación y construcción de una cultura de paz.

Los resultados obtenidos en la presente investigación, ayudarán a maestros (as), alumnos (as) y a padres y madres de familia de estas escuelas, en propiciar y conservar una educación cívica y valores más firmes, para la formación de conductas que logren una cultura de paz.

### **1.3. Planteamiento del Problema:**

**Esta investigación se hace necesaria porque permitió un fortalecimiento a los valores cívicos y morales como a la formación de una conciencia para una cultura de paz en los centros educativos del nivel primario del municipio de Jutiapa. Por lo que se plantea el siguiente problema:**

**“¿CÓMO CONTRIBUYE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y VALORES EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS ALUMNOS (AS) DEL NIVEL PRIMARIO (CEC: 4º., 5º. Y 6º. GRADOS), DEL AREA URBANA, SECTOR OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA?”**

## **1.4. Alcances y Límites de la Investigación:**

### **1.4.1. Alcances:**

La presente investigación se ubicó en determinar como contribuye el Programa de Educación Cívica y Valores en la formación de conductas para una cultura de paz en el Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas oficiales del área urbana, del nivel primario del municipio de Jutiapa. Los resultados de la investigación pueden ser generalizados a las escuelas del nivel primario del área rural del municipio de Jutiapa, por ejecutarse en ellas el Programa de Educación Cívica y Valores.

- a. Ambito geográfico: El estudio se realizó en el municipio de Jutiapa, del departamento de Jutiapa.
- b. Area de estudio: La investigación se realizó en el área urbana del municipio de Jutiapa.
- c. Nivel de estudio: La investigación se realizó en el nivel primario del municipio de Jutiapa.
- d. Sector de estudio: Se ejecutó la presente investigación en el sector oficial de las escuelas del municipio de Jutiapa.
- e. Ambito poblacional: Para la investigación se tomó en cuenta el 100% de maestros y maestras del ciclo de educación complementaria (CEC) y una muestra representativa del 35% de los alumnos y alumnas de las escuelas del nivel primario de Jutiapa.

### **1.4.2. Límites:**

Este estudio tendrá los siguientes límites:

1. El estudio no se desarrolló a nivel departamental por considerarse con características de mayor amplitud.
2. El estudio no se desarrolló en el Ciclo de Educación Complementaria del área rural del municipio de Jutiapa, por no tener cobertura general el Programa de Educación Cívica y Valores.
3. El estudio no se apegó a las edades que comprende el Ciclo de Educación Fundamental (CEF), y así no se discriminó a los participantes.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO:

#### 2.1. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores:

La Educación es un proceso social complejo, por lo cual no se puede responsabilizar únicamente a la escuela de dicho proceso, ya que este inicia desde los albores de la comunidad primitiva y para cada individuo comienza desde su nacimiento hasta concluir con la muerte. Es por ello que cabe señalar que la “Educación se concibe como un fenómeno social que acompaña al hombre durante todo su desarrollo, como ser que analiza, internaliza y transforma la realidad que le rodea. La Educación ha sido la transmisora de la experiencia acumulada, lo cual permite la continuidad ascendente del conocimiento y el desarrollo de la sociedad; proceso que se observa en el transcurso del desarrollo histórico-social desde la comunidad primitiva, hasta el mundo contemporáneo”

El Ministerio de Educación ha realizado esfuerzos orientados a ampliar la cobertura y la calidad de la enseñanza en cumplimiento de la reforma educativa, con miras a promover un desarrollo continuado y sostenible. En esta oportunidad se plantea el reto de ir más allá, de proveer a nuestros (as) jóvenes con una educación en valores que integre la formación académica con la enseñanza de estrategias que promuevan un crecimiento emocional que le permita usar al máximo su potencialidad. Proporcionarle una orientación efectiva y enseñarle destrezas sociales que incrementen su capacidad para relacionarse con otros en un clima de respeto y armonía.

“Existen estudios que indican que hay tendencia generalizada de la actual generación a tener más conflictos emocionales, a presentar más cuadros depresivos, a ser más impulsivos, indisciplinados y agresivos que generaciones anteriores. El uso del alcohol, drogas, el aumento de embarazos en las adolescentes, los actos de violencia sin sentido, son algunos de los problemas que aquejan a nuestra sociedad en Guatemala. El impacto negativo que en buena medida ejercen los medios de comunicación, la pérdida de tradiciones y el deterioro de los valores morales son factores que no favorecen a nuestros jóvenes. El estar en una etapa de desarrollo que conlleva ansiedad por el cambio, deseo de pertenecer, búsqueda de placer y gusto por el peligro, les pone en una posición sumamente vulnerable”<sup>1</sup>.

“La habilidad para **tomar decisiones éticas** depende de un fuerte sentido de los valores y del carácter de la persona. Nuestra cultura está peligrosamente **“anémica de carácter”**. Los estudios demuestran que la **presión de los iguales, de**

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación y UNICEF. Manual de Actividades. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Guatemala, Dic. 1999. Pag. 1.

**los padres y las circunstancias económicas, en combinación con un sistema social que sé rehusa** a imponer consistentemente consecuencias negativas (sic) al mal comportamiento, crea una aceptación de lapsus de moralidad”<sup>2</sup>.

Thomas Lickona en su libro “**La Educación de los Valores**” citado por el Manual del Programa de Educación Cívica y Valores, dice que los empresarios reconocen que una fuerza de trabajo responsable requiere de trabajadores que tengan los siguientes rasgos de carácter: ser honestos, confiables, orgullosos de sus trabajos, y capaces de cooperar con otros.

A pesar de que existen opiniones controvertibles sobre algunos temas de moralidad, como por ejemplo el aborto, se puede notar que están de acuerdo con respecto a ciertos principios básicos que nuestra sociedad necesita para sobrevivir. Estas cualidades incluyen la honestidad, el aprecio por otros y el respeto por la propiedad, la autoridad, el civismo y la verdad. Uno de los peores mitos es el de la educación libre de valores.

Existe la necesidad de revivir principios éticos. Para lograrlo, los individuos deben tener un conocimiento profundo de los rasgos de un buen carácter. No es la definición de la palabra responsabilidad suficiente saber, los jóvenes deben **saber cómo vivir responsablemente** y por qué esto es importante para su vida.

Además de campañas publicitarias, es importante crear programas, actividades y talleres que promuevan la educación en valores y desarrollen un lenguaje común entre estudiantes, padres y el personal del establecimiento educativo. La herramienta más efectiva y duradera es la integración de las enseñanzas del salón de clase a la vida cotidiana.

Algunos autores afirman que mientras más se aborden estas destrezas y valores en el contexto de los eventos actuales, las áreas académicas como ciencias naturales y sociales, matemáticas, salud, etc., hay una mayor posibilidad de asimilación. La integración de la educación en valores al currículo es un proceso largo, lento y creativo. Ya sea que el programa involucre información, una actividad o un ejercicio, es más efectivo cuando relaciona el valor abstracto a una situación de la vida real.

Los beneficios de la integración de la educación del carácter incluyen: un fuerte sentido de socialización, una reducción en las sanciones disciplinarias (por riñas a la Dirección) y soluciones positivas al conflicto. Quizá más gratificante es observar a los y las estudiantes expresar su preocupación por la buena conducta y por el bienestar de los demás, además del propio.

El Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, que da inicio a partir de 1996, tiene como finalidad impulsar la información y formación en valores, en los y las estudiantes, desde una perspectiva de tipo educativo escolar, dirigido a capacitar a través de talleres a autoridades educativas, docentes, padres de familia y los

---

<sup>2</sup> Ibidem. Pag. 2.

alumnos y las alumnas. Para los y las estudiantes el Programa será permanente, practicando todos los valores impulsados por el mismo.

## 2.2. Fundamentación legal del Programa de Educación Cívica y Valores:

### 2.2.1. Constitución Política de la República de Guatemala:

En el Artículo 71. “Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna”. Además el artículo 72 declara que “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

### 2.2.2. Ley de Educación Nacional (Decreto No. 12-91)

La Ley de Educación Nacional en sus fines señala: **a)** “Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que **formen integralmente al educando**, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida” y **b)** Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

### 2.2.3. Acuerdo Ministerial No. 88-99:

El Programa Nacional de Educación Cívica y Valores se sustenta en la base legal del **ACUERDO MINISTERIAL No.: 88**, de fecha Guatemala 05 de febrero de 1999. fundamentado en lo que establecen los Artículos: 71, 72, 74, y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; literales a), b), c), d), f), g), h), i), k) del Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional y el Acuerdo Ministerial 362 de fecha 26 de junio de 1998.

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Que el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores se aplique y se cumpla a nivel nacional, en todos los establecimientos que conforman el sistema educativo.

**Artículo 2º.** La Comisión Nacional de Educación Cívica y Valores conformada según lo establecido en el Artículo 2º. Del Acuerdo Ministerial número 362 de fecha 26 de junio de 1998, coordinará a las diversas instituciones y programas que promueven la Educación Cívica y formación de valores a nivel nacional.

**Artículo 3º.** A partir del presente ciclo escolar, el personal administrativo, técnico y docente de los centros educativos de los diferentes niveles y sectores oficial y privado del sistema educativo, deben ejecutar e implementar el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, planificando acciones y estrategias específicas, con los objetivos del Programa y como parte del currículum.

**Artículo 4º.** El SIMAC, la DIGEBI y la DIGEEX deberán revisar sus planes, programas y acciones para enmarcarlos en el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores.

**Artículo 5º.** De conformidad con el planteamiento nacional de Educación Cívica y Valores, las Direcciones Departamentales de Educación, deben crear la Comisión Departamental de Educación Cívica y Valores y desarrollar su propio programa.

### **2.3. Fines y Objetivos del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores:**

#### **2.3.1. Fin:**

Impulsar permanentemente la información y formación en valores, en los y las estudiantes, desde una perspectiva de tipo educativo escolar, dirigido a capacitar a través de talleres a autoridades educativas, docentes, padres de familia, alumnos y alumnas.

#### **2.3.2. Objetivo General:**

El objetivo fundamental del programa de actividades es promover en los estudiantes la información y formación en valores que les ayude a mejorar su autoestima, sus actitudes y destrezas de comunicación, con miras a favorecer su desenvolvimiento en la escuela, la familia y la sociedad en general.

#### **2.3.3. Objetivos Específicos:**

- “Proveer a los estudiantes información acerca de las diferentes etapas de desarrollo por las que atraviesan, sus características y sus necesidades.
- Proporcionarles estrategias que les permitan confrontar y manejar efectivamente los problemas familiares.
- Darles a conocer técnicas que les ayuden a construir una relación cálida y positiva con sus padres, maestros y figuras de autoridad en general, promoviendo en ellos una autoestima saludable, actitudes positivas y mejorando los canales de comunicación.
- Promover la concientización por parte de los estudiantes, de aceptar normas establecidas por el medio social para mantener un orden y ofrecerles alternativas viables para un cuestionamiento positivo de las mismas.

- Brindarles información sobre estrategias para la clarificación y transmisión de valores tales como la honestidad, la lealtad, el respeto, la empatía, la justicia, la tolerancia, la consideración y otros.
- Proporcionar a los y las estudiantes, la oportunidad de aplicar los principios y estrategias en su propio crecimiento personal para que siendo mejores personas puedan también ser mejores hijos (as) y amigos (as).
- Promover una mejor relación y una mayor comunicación con sus compañeros (as), sus padres y con otros miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar una mayor integración familiar a través de actividades que favorezcan la comunicación efectiva, la solución de conflictos y la toma de decisiones”<sup>3</sup>

## **2.4. Integración y prácticas de conductas democráticas:**

El objetivo que se persigue con la educación para la paz es la implantación progresiva de una nueva cultura: la cultura de la paz. Su generalización supondrá la erradicación de la violencia mediante el uso de procedimientos no violentos en la resolución de conflictos, así como la creación de mecanismos preventivos para evitarlos. Su progresiva implantación será producto de la exigencia de la opinión pública, que irá adquiriendo conciencia del inalienable derecho de las personas a la paz y a la democracia. A continuación se detallan prácticas de conductas democráticas

### **2.4.1. Respeto:**

Valorar a las personas y las cosas. Manifestación personal y miramiento que se hacen a sí mismo y a los demás, es decir, desarrollar la capacidad y aplicar manifestaciones de miramiento a la convivencia social y particular. Valorar la relación con las demás personas, ser considerado (a) y atento (a) con ellas, respetando sus opiniones.

Para que las personas podamos vivir en paz y dentro de un clima de seguridad, se hace necesario establecer leyes y reglas y se espera que todos y todas las sigamos. Es responsabilidad de la escuela colaborar con la familia en la enseñanza del respeto a las normas y a las personas de autoridad: sus padres (madres), maestros (as) y otros.

El respeto es un camino de doble vía: la mejor manera de enseñar respeto a nuestros estudiantes es siendo respetuosos (as) con ellos (as). Es importante comprender que respeto y obediencia no son la misma cosa. Los adultos que exigen obediencia absoluta, raramente consiguen el respeto de los y las jóvenes. Solamente si sienten cómo es el respeto, podrán mostrárselo a otras personas. Cuando en la escuela se vive un ambiente de respeto en el cual todos pueden hablar sin temor a ser ridiculizados. Si todos y todas son respetados (as) en su privacidad y en sus pertenencias, la enseñanza se puede dar con mucha mayor facilidad.

<sup>3</sup> Ministerio de Educación. Programa Nacional de Educación Cívica y valores. Manual de Actividades del nivel Primario. Guatemala 1999. Pag. 03.



### **2.4.2. Responsabilidad:**

Ser conscientes de nuestras acciones. La responsabilidad es el valor que hace que las personas concienticen la importancia de hacer lo que deben, para ellos mismos y para los demás, por decisión personal y sin necesidad de presiones externas. Con demasiada frecuencia los (as) niños (as) crecen sin tener ninguna responsabilidad en el hogar o en la escuela y más adelante tienen problemas cuando tienen que enfrentarse a situaciones de estudios y trabajo. La responsabilidad es el cumplimiento de deberes y tareas asumidas, responder por las acciones y rectificar un mal hecho. Los docentes deben asignar a sus estudiantes responsabilidades en el aula, pero ellos deben ser un modelo, ya que si ellos no cumplen con sus obligaciones, sus estudiantes aprenderán que esta es una conducta aceptable.

### **2.4.3. Tolerancia:**

Convivir con las actividades y formas de vida de los otros grupos socioculturales, siempre que se respeten la ley y los derechos humanos. La Tolerancia procura coadyuvar a un proceso social de consolidación de la paz mediante el respeto de los derechos humanos y la práctica de la democracia. Y quiere luchar contra la intolerancia, que vulnera gravemente los derechos humanos, la democracia y la paz.

La tolerancia no es un fin, sino un medio. Es la calidad esencial mínima de las relaciones sociales que permite descartar la violencia y la coerción. Sin tolerancia, la paz no es posible. Con tolerancia, es posible hacer realidad numerosas posibilidades humanas y sociales, y en participar la evolución de una cultura de paz. “Es ser respetuoso (a) y considerado (a) con las opiniones y prácticas de los demás, siempre que éstas no atenten contra la ley, la moral o las buenas costumbres”.<sup>4</sup>

### **2.4.4. Solidaridad:**

Esta significa poseer espíritu de servicio y colaboración hacia otras personas, conciliando los intereses propios con los del grupo o comunidad a la que se pertenece. Disposición a adherirse a las causas justas y necesidades básicas de la sociedad. Se cree en la solidaridad cuando se comparte, se siente y se atienden como propias las necesidades de los demás.

### **2.4.5. Justicia Social:**

“En la justicia social es dar a cada quién lo que merece y necesita, practicando la igualdad de oportunidades y la equidad en el trato”<sup>5</sup>. Ser tratado con justicia sin

---

<sup>4</sup> Ministerio de Educación – SIMAC. La Escuela y la enseñanza de Valores. Módulo No. 13. Guatemala.1998. pag. 20.

<sup>5</sup> Ibidem. Pag. 18

discriminación. La Justicia debe ser para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas y obligaciones del Estado para lograr mantener el orden público, con visión al bien común por medio de consolidación del régimen de legalidad, seguridad, igualdad, libertad y paz, garantizando su defensa y permanencia. “La justicia es una disposición de la voluntad del hombre dirigida al reconocimiento de lo que a cada cual es debido o le corresponde según el criterio inspirador del sistema de normas establecidas para asegurar la pacífica convivencia dentro de un grupo social más o menos amplio. El sentimiento de justicia es común a todos los hombres, tradicionalmente, la justicia ha sido considerada como el valor jurídico por excelencia”.<sup>6</sup>

#### **2.4.6. Respeto a los Derechos Humanos:**

La Educación para los Derechos Humanos se orienta a un proceso participativo del y (la) educando en un ambiente de mucho respeto entre los miembros de la comunidad educativa en condiciones de igualdad, libertad y solidaridad.. Cuando en 1948 se reunieron en París, Francia, los integrantes de las Naciones Unidas para escribir y comprometerse a respetar todos juntos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, partieron del siguiente principio: “... **la libertad, la justicia y la paz, en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca... de todos los miembros de la familia humana...**”. Docentes y Padres y Madres de familia reclaman una educación que permita a los y las estudiantes formarse para enfrentar los múltiples retos del mundo de hoy, donde exista la igualdad, la paz y la justicia y donde se respeten los derechos y se cumplan los deberes. Educar en Derechos Humanos es formar con otra mentalidad. Es formar seres con una mente activa y no como espectadores pasivos ante situaciones violatorias de sus derechos y los de otros, ni como personas generadoras de violencia. Frente a esta demanda el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través de sus investigaciones, señala que la educación en Derechos Humanos debe aspirar a:

- Lograr que las personas puedan reconocerse como miembros de una sociedad en la que los derechos deben ser promovidos, respetados y defendidos por los gobiernos y por todos los integrantes de la sociedad.
- Desarrollar la capacidad crítica de los estudiantes para que en el análisis de su entorno se comprometan a lograr, mantener y defender la vigencia de los Derechos Humanos.
- Facilitar la comprensión del vínculo existente entre Derechos Humanos, democracia, paz y desarrollo.

#### **2.4.7. Juicio Moral:**

Facultad de la conciencia que permite distinguir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, lo negativo de lo positivo, etcétera. Es una guía universal de actuación

---

<sup>6</sup> Melvin Alberto Rossil Duque. Tesis: “Los Acuerdos de Paz y su incidencia en el proceso educativo. Ediciones Superación. Guatemala 1998. Pag. 47.

que cada persona adopta en función de su propio grado de convencimiento. “El juicio moral es el acto mental, expresado en enunciados u oraciones, por el que se afirma o se niega el valor moral de una situación o de un comportamiento humano. Los juicios se integran formando razonamientos mediante los cuales se busca la verdad moral. El razonamiento culmina en la formulación de un principio en el que se recoge la verdad moral conseguida mediante el razonamiento y con el que se orienta el comportamiento humano responsable”.<sup>7</sup>

#### **2.4.8. Libertad:**

Es una propiedad de la voluntad por medio de la cual las personas tienen la capacidad de elegir y actuar. Existen 4 tipos: La libertad física: en este primer nivel se trata de simple posibilidad corporal de actuar. Si cualquier animal está enjaulado no es libre, si se está encarcelado, tampoco se es libre. La libertad de coacción: Consiste en no sufrir coacción. El Diccionario define la coacción como “la fuerza que hace a una persona para que haga o diga algo”. La coacción puede ser interna, como el miedo a las drogas, o externa, como la fuerza física. La libertad de elección psicológica: Consiste en que nuestras decisiones pueden dirigirse en cualquier dirección, es decir, se puede optar por esto o aquello, sin obligación de escoger algo determinado. Esta es la base de la autodeterminación, el dominio del acto propio. Es necesario que el individuo sea autor de su acto, la causa de su actividad. Libertad ética o moral: Es la capacidad de elegir entre los distintos bienes que se le presentan, a la persona humana. Y hacerlo con plena conciencia. Poder decidir entre lo que es lo mejor y lo que no lo es a pesar de las propias conveniencias y de acuerdo con ciertos principios, es una señal de la libertad como propiedad exclusiva del hombre. Por eso al ser humano debe educársele en libertad.

La persona aprende a ejercitarse en la libertad: a través del aprendizaje, de la experiencia de las sucesivas elecciones voluntarias, conscientes y responsables es como se va formando el individuo de la libertad.

#### **2.4.9. Identidad Cultural:**

Aprecio por la vida y el espíritu de la nación, valorar las creencias y tradiciones, participar de las manifestaciones de éstas. Aprecio por la cultura y el patrimonio histórico. Hace algunos años, pues, no se hablaba de Guatemala como un país multicultural, sencillamente se creía que existía una sola cultura a la cual todos los guatemaltecos y guatemaltecas debíamos pertenecer, fuéramos mayas, garífunas, xincas o ladinos. Sin embargo, poco a poco las diferencias culturales se fueron considerando como formas de hacerse valer el criterio de la igualdad de los seres humanos y de las culturas. Entonces se empezó a hablar de la multiculturalidad de Guatemala. Se descubrió entonces que si Guatemala tenía diversidad de culturas, tenía una riqueza que debía aprovechar: existían variadas formas de hacer frente a las áreas problemáticas de la vida social. Como la cultura es compleja, la existencia de diferentes culturas podía aportar en distintas formas a la unidad de la nación.

---

<sup>7</sup> Ibidem. Pag. 46.

De tal manera que para poder alcanzar una sociedad que respete la multiculturalidad y se base en las relaciones interculturales, es necesario combatir estos “males sociales”. Para ello es necesario reconocerlos en las actividades de la comunidad escolar: en las relaciones entre los niños, las niñas, los y las adolescentes, en las expresiones y actitudes de los docentes, en los textos, en los otros recursos didácticos, etc. Es posible que en el currículo exista una tendencia a favorecer la interculturalidad, pero si en la práctica escolar cotidiana existe la discriminación, ésta tenderá a prevalecer.

#### **2.4.10. Honestidad:**

Implica atenernos a la verdad independientemente de lo difícil que pueda parecer en un momento dado. Significa que no vamos a aparentar algo que no somos, ha tomar algo que no nos pertenece o a mentir para obtener lo que queremos. El respeto a las personas y sus bienes, repudio a las formas de corrupción, establecer y mantener relaciones basadas en el respeto y la fidelidad.

La honestidad se manifiesta con ser decente, decoroso, probo, recto, honrado y justo. La honestidad implica la búsqueda de la rectitud y la justicia en las acciones. No depende de las circunstancias sino de lo que es correcto. Dentro de ésta, la honestidad académica requiere de los estudiantes que se dediquen con ahínco a sus tareas y no caigan en la tentación de copiar o presentar trabajos que otros compañeros han realizado. Un joven honesto es genuino, defiende la verdad, no se aprovecha de otros y prefiere pedir disculpas y enmendar errores en lugar de encubrirse con mentiras. Es importante darse cuenta de que la falta de honestidad académica incide negativamente en el prestigio y el futuro de un estudiante, ya sea que lo descubran o no. la honestidad tiene como recompensa el saber que el éxito logrado tiene como base el esfuerzo y no el engaño.

#### **2.5. Cultura de Paz:**

“La cultura de paz es la orientación pacífica entre los seres humanos a nivel individual y grupal que promueve la solución no violenta y negociada de los conflictos. Es decir, un estado de armonía personal y social, alcanzado a través de un proceso educativo”<sup>8</sup>. Es cultura basada en el rechazo de la violencia, en la instauración del diálogo (pacto, mediación, etc.) como única forma de resolución de conflictos y en la cooperación y tolerancia entre grupos diversos, incluso aunque sus intereses sean contrapuestos.

El objetivo que se persigue con la educación para la paz es la implantación progresiva de una nueva cultura: la cultura de la paz. Su generalización supondrá la erradicación de la violencia mediante el uso de procedimientos no violentos en la resolución de conflictos, así como la creación de mecanismos preventivos para evitarlos. Su progresiva implantación será producto de la exigencia de la opinión

---

<sup>8</sup> Ministerio de Educación – SIMAC – OEA. Guía Pedagógica de educación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz. Guatemala 1995.

pública, que irá adquiriendo conciencia del inalienable derecho de las personas a la paz.

### **2.5.1. Acuerdos de Paz:**

Los Acuerdos de Paz establecen la elaboración y ejecución de un Programa de Educación Cívica, la Democracia y la Paz. Este programa deberá promover el respeto de los valores morales y culturales de la diversidad y de los Derechos Humanos, la convivencia social, la vida democrática y la conservación y utilización sostenible del medio ambiente.

“En cuanto a la democracia como sistema de vida, establece la interdependencia que existe entre valores como la libertad, el pluralismo, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, la equidad, el respeto mutuo y la armonía, y objetivos como el bien común, la justicia social, el poder compartido y la paz. Muestra también que la participación y la representación pluralista en la toma de decisiones, la negociación, la búsqueda de consenso y respeto al disenso, pero en todo caso el respeto y la cooperación entre personas y Pueblos, son las únicas prácticas que responden a los valores y objetivos de la democracia real y participativa y garantizan una verdadera paz social”<sup>9</sup>

### **2.5.2. Educación para la Paz y el proceso educativo:**

La Educación para la Paz es una formación orientada al logro de la comprensión entre los pueblos, es aquella que señala nuevos caminos para la autodeterminación personal y social hacia la conciencia crítica, por medio del análisis y transformación de la relación objetiva hombre - sociedad.

Es obra de toda sociedad en proceso permanente de seres inacabados, por lo tanto si se analiza el concepto de paz lleva el reconocimiento de que una educación para la paz deberá invitar a la acción, no basta reflexionar sobre la paz o conocer a los otros pueblos en un intento de comprensión y acercamiento, sino hay que participar activamente en la obra común de edificación de esa sociedad pacífica y libre.

Es el tiempo de la educación que considera que el hombre es un ser social, y que tan importante como su desarrollo individual es su capacidad de coexistencia con otros seres humanos. Debe comprender que el mejoramiento es una labor de todos, del esfuerzo de cada uno.

Cuando se habla de Educación para la Paz es inevitable desligarla de lo que son los derechos humanos y la Democracia, todo esto viene a dar como resultado un modelo social , político y cultural que logre desarrollar la realización de su propio ser.

---

<sup>9</sup> Ministerio de Educación - Comisión Paritaria. Diseño de la Reforma Educativa. Guatemala 1998. Pag. 52.

Todo lo anterior trae una consecuencia inmediata al campo de la educación: ya no bastará con hacer conocer y reproducir modos de vida para educar, sino que habrá que tomar conciencia de las realidades del mundo en que vivimos y de la época crítica que la civilización humana atraviesa, a fin de poder preparar al hombre para la vida del mañana, es necesario recordar que en el dominio de la educación, la tarea más importante es la de transponer los grandes ideales universales y sociales a la vida cotidiana y concreta del hombre.

Para que el proceso educativo cumpla con lo anterior deberá ser un sistema que tome en cuenta que la libertad, que es el máximo don del hombre. Por lo tanto, la educación deberá ejercerse en un marco de paz y libertad que dé como resultado hombres respetuosos y conscientes de sus derechos y obligaciones.

La Educación para la Paz inmersa en el proceso educativo no debe ser meta preestablecida que se alcanza sino un objetivo que se construye, la búsqueda de la paz es un proceso de construcción más que de conquista, invención, descubrimiento y constatación.

En cuanto a los aspectos estrictamente pedagógicos, existe la necesidad de enseñar **un saber ser, querer ser y querer hacer**, no se agota en la individualidad, sino que desarrolla a través de algo que le es externo, comienza siendo un conocimiento, un análisis crítico, un manejo de regulación de relaciones personales y llega a ser una actitud que lleva a la práctica de las virtudes de cooperación y solidaridad. Empieza en la mente y llega a las manos se instrumenta en el hacer.

La fundamentación legal y formal de una educación para la paz se sustenta en lo siguiente: Existen acciones que a nivel internacional están reconocidas y que cuentan con el apoyo legal y formal de organismos dedicados al mejoramiento y calidad de la educación, por lo tanto es necesario mencionar que cuando se habla de Educación para la Paz de Derechos Humanos, se aplica uno de los aspectos contemplados en la recomendación aprobada en la XVIII Conferencia General de la UNESCO, al llevar a cabo programas de acción, acordados en materia de educación para la comprensión, la paz, y los Derechos Humanos.

Por otro lado se cumple con lo preceptuado por la Constitución Política vigente, la cual declaró de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de los Derechos Humanos.

“Es imprescindible mencionar que una educación para la paz se sustenta en la **FILOSOFÍA EDUCATIVA guatemalteca, basado en la concepción del hombre como un ser en devenir que está haciéndose, es decir, perfeccionando su naturaleza de persona. Este plan implica el desarrollo de las facultades que integran a los seres humanos que son:**

- ✓ **Racionalidad:** La posibilidad de conocer y modificar el medio natural, social y asimismo ser sujeto de su historia y de la historia. Dueño de sí y

constructor de un ambiente físico y social que propicie una vida auténticamente humana.

✓ **Singularidad:** Ser único e irrepetible, con capacidades propias, con derecho a manifestarse creativamente y a ser respetada por su valor individual, a ser respetada por su valor individual, a ser atendido personalmente y no como parte de un conglomerado.

✓ **Actividad:** Ser que trabaja construye, participa, no sufre positivamente las circunstancias, lleva a cabo su proyecto personal y coopera en proyecto personal social basado en los valores humanistas.

✓ **Comunicación:** Ser con otros solidarios, con capacidades para el diálogo en una relación en una relación de igual a igual, capaz de ponerse en el lugar de otro alocéntrico capaz de cooperar en la búsqueda del bien común de compartir y aportar.

✓ **Voluntad:** Capaz de esfuerzo continuado, de resistencia a la frustración, de trabajo, tenacidad y perseverancia a la búsqueda de su metas.

✓ **Libertad:** Capaz de adquirir un compromiso libremente elegido, de optar y participar. Otro elemento que fundamenta una Educación para la Paz son los objetivos generales del nivel primario, dentro de los cuales se encuentran:

- a). Identifica acciones que puede llevar a cabo para contribuir al desarrollo de su comunidad.
- b). Cooperar activamente en distintas esferas del trabajo en el ámbito familiar, escolar y comunal.
- c). Manifiesta actitudes positivas hacia si mismo, a otras personas y otras culturas".<sup>10</sup>

### 2.5.3. El Papel del Profesor (a) en la formación de una Cultura de Paz:

En todo el proceso educativo el papel del profesor (a) es fundamental. Desde la Educación para la Paz, empeñada a buscar la coherencia entre lo que se hace y el como se hace entre la forma de educar y la forma de vivir, el papel del profesor, sus comportamientos y actitudes adquieren una especial relevancia, hasta el punto de ser considerados como uno de los factores más importantes para la consecución de los objetivos de la Educación para la Paz.

La características más significativas de un (a) profesor (a) que educa para la Paz son las siguientes:

- En el plano del aprendizaje: coordinador y multiplicador de las experiencias.
- En el plano de la organización didáctica: potenciador de la autogestión del grupo, de las técnicas y relaciones grupales.

<sup>10</sup>MINEDUC – SIMAC. Lecturas de Orientación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz. Guatemala. 1995. Pag. 21 y 22.

- En el plano de los comportamientos educativos, el papel del educador debe poseer las siguientes cualidades: autenticidad, competencia para afrontar situaciones conflictivas, aceptación incondicional, comprensión-confianza, estímulo y creatividad.

El Docente debe tener claro que al hablar de Educación para la Paz o Educación para la Democracia, es la acción o la práctica de una Educación en Derechos Humanos y el resultado de todo esto, es la educación para la Tolerancia.

Para el desarrollo del currículo el profesor (a) deberá poseer dos actitudes básicas que intentará transmitir a sus alumnos (as): una es la de una afirmación y valoración de la vida; la otra, una interpretación crítica y positiva de las realidades del mundo contemporáneo. El hecho de que esta educación apunte a propósitos tan enraizados en la conducta humana hace que la búsqueda de metodologías y técnicas se oriente hacia los campos de la ciencia que arrojan luz sobre esos aspectos.

#### **2.5.4. El Papel del Estudiante:**

El papel del estudiante dependerá de la oportunidad que se le de para desarrollar las siguientes cualidades:

- Autónomo
- Respetuoso
- Responsable
- Tolerante

Es necesario hacer énfasis que la participación de los padres y madres de familia es indispensable para lograr cambios actitudinales en los alumnos y alumnas, ya que una Educación para la Paz se basa en experiencias de la vida diaria. Además tendrá mucha influencia el apoyo que se reciba de la comunidad, en cuanto a la realización de actividades, ya que así será una realidad la cooperación y solidaridad que se debe inculcar en los alumnos como indicadores de la Educación para la Paz.

La educación debe proporcionar al alumno oportunidades para que “canalice” su potencial agresivo, lo “reconozca” ante los otros alumnos de la escuela y lo descargue en actividades de equipos de investigación, en los deportes, en los trabajos, en la comunidad, etc.

Formar al alumno (a) para el ejercicio de su juicio crítico es otra de las tareas fundamentales de este tipo de educación. El niño (a), el joven y adulto deben desarrollar una capacidad crítica para analizar las condiciones sociales y económicas de las sociedades, la que deberá ir acompañada de una actitud que permita juzgar los fenómenos con sentido positivo, tan necesario para la afirmación del sentido de la vida.



## **2.5.5. Actitudes que fundamentan la Cultura de Paz en la Escuela:**

### **2.5.5.1. Normas de conducta en el aula y la escuela:**

“La personalidad es un conjunto formado por los modelos de conducta y tendencias innatas y aprendidas del ser humano. Es un proceso de maduración, y en cualquier momento de este proceso factores nocivos pueden afectar su crecimiento.”<sup>11</sup>

La conducta es la actitud que asume la persona humana en diferentes situaciones sociales. Es modificable, a excepción del carácter y el temperamento.

La escuela como centro de enseñanza está organizada en normas de conductas, que los participantes deben observar para posibilitar la concreción del proceso enseñanza aprendizaje. A continuación algunos comportamientos necesarios en el aula y en la escuela:

- ✓ Saluda al entrar y abandonar de manera generalizada. El saludo ennoblece a la persona.
- ✓ Cuando uses algunos de los enseres de la escuela, hazlo con cuidado y brevesa, recuerda que no son de tu propiedad.
- ✓ No levantes la voz a tus compañeros, ni uses ademanes ostentosos para ganar liderazgo y autoridad.
- ✓ Escupir en el piso es propio de personas vulgares, ordinarias y groseras.
- ✓ Conserva una posición cómoda en tu mesa de estudios, nunca de cansancio o aburrimiento.
- ✓ Asiste puntualmente y participa con responsabilidad y dedicación.
- ✓ No pongas apodos, ni llames a tus compañeros (as) por sobrenombre.
- ✓ No critiques a nadie, pues ello rompe con el esquema de unas buenas relaciones humanas.
- ✓ Respeta jerarquías, es decir ten presente tu lugar.

### **2.5.5.2. Reglas de juegos escolares:**

La disciplina organizativa, al igual que la pedagógica, aparece como un medio para desarrollar la conciencia ética del niño mediante la creación de una serie de hábitos de respeto, cooperación y solidaridad. Su punto de partida radica en la aceptación libre, por los alumnos (as), de un conjunto de normas en función de su bondad, llevados de un sentimiento de cooperación y responsabilidad.

Cuando la jornada escolar se presenta convenientemente estructurada en un conjunto de actividades, que responden a intereses muy concretos y de significación vital para los alumnos, estos adaptan inmediatamente una actitud de orden y disciplina que surge, entonces, de una disposición interior, de un afán por cooperar en la función didáctica, y como consecuencia de la coacción o de cualquier imposición externa.

---

<sup>11</sup> Ética Profesional y Relaciones Humanas. Editora Educativa. Guatemala 1999.

Las reglas de juegos escolares definitivamente ayudan a formar conductas que fortalecen la cultura de paz, ya que los y las estudiantes, por el amor al juego se someten a las normas, que dan como resultado un buen comportamiento dentro de los escenarios que actúan. Estas reglas o normas ayudan a la formación de los y las jóvenes, ya que a través de las mismas se van adquiriendo comportamientos que le servirán para la vida en general.

“La gente juega con los demás y no contra los demás. Juega para superar desafíos u obstáculos y no para superar a los otros. Busca la participación de todo. Le da importancia a metas colectivas y no a metas individuales. Busca la creación y el aporte de todos. Busca eliminar la agresión física contra los demás. Busca desarrollar las actitudes de empatía, cooperación, aprecio y comunicación.

Al leer todo lo anterior, ¿No percibimos cómo se dejan de lado las maneras, actitudes y comportamientos militarizantes, impositivos y verticalistas? ¿No estamos diametralmente opuestos a lo que prevalece en nuestra sociedad y en nuestra educación al propiciar y fortalecer el comportamiento cooperativo, respetuoso, que no busca la agresión? ¿No es todo esto un cambio cualitativo, profundo y concreto, en la Educación para la paz en Guatemala?”<sup>12</sup>

### **2.5.5.3. Derechos y obligaciones en la escuela:**

La Ley de Educación Nacional, establece en el artículo 39, los **derechos** de los educandos, de la siguiente manera;

- ✓ “Respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- ✓ Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
- ✓ Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- ✓ Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- ✓ Ser evaluado con objetividad y justicia.
- ✓ Optar a una capacidad técnica alterna a la educación formal.
- ✓ Recibir orientación integral.
- ✓ Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables.
- ✓ Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa.
- ✓ Ser estimulado positivamente en todo momento del proceso educativo.
- ✓ Tener derecho a la coeducación en todos los niveles.
- ✓ Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante el período de vacaciones.

---

<sup>12</sup> Aldana Mendoza, Carlos. Desafíos Pedagógicos de la Paz. Editorial Universitaria. Guatemala. 1995. Pag.61.

- ✓ Ser inscrito en cualquier establecimiento educativo de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de República y demás ordenamientos legales”.<sup>13</sup>

Esta misma ley contempla en el artículo 34, las **obligaciones** de los educandos, así:

- ✓ “Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- ✓ Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de esta ley.
- ✓ Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- ✓ Preservar los bienes muebles o inmuebles del centro educativo.
- ✓ Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta, que se proyecte en su beneficio y de su comunidad.
- ✓ Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa”<sup>14</sup>

#### 2.5.5.4. Normas de respeto y cortesía:

**Las normas de respeto** son el conjunto de comportamientos o expresiones que son considerados correctos por la sociedad. Este es uno de los aspectos más importantes para las acciones y conductas de una persona. Son los aspectos más importantes para las relaciones humanas, por supuesto que todos los demás no dejan de serlo, pero el conducirnos con consideración, educación y atención nos dará lugar a cosechar muchas amistades. Los modales reflejan el modo de ser de las personas, el trato que tienen con sus semejantes. Es sumamente agradable tratar con personas que en todo momento atienden con educación.

**La pulcritud** es término que define al aseo y cuidado en el vestir, esmero en la forma de hablar y en la conducta. Este aspecto requiere ser fomentado desde los primeros años de vida, pues es saludable cuidar los buenos hábitos de higiene y un hábito es la repetición automática de una conducta, por lo que se debe observar que los hábitos sean los más recomendados. Es imprescindible el baño diario, el cepillado frecuente de dientes, el uso diario de ropa limpia, el cuidado y recorte de uñas, cuidado del cabello y barba en el caso de los caballeros, en las señoritas el cuidado del peinado, de las uñas limadas y si usa esmalte pues que éste sea uniforme en todas las uñas. La persona necesita habituarse a principiar su tarea de aseo y arreglo desde el momento que inicia el día, para estar presentable en sus labores y en toda actividad cotidiana. La ropa que utilice necesita estar en buenas condiciones sin agujeros, ruedos deshechos, arrugada o sucia; asimismo, debe ser acorde al

---

<sup>13</sup> Decreto Legislativo No. 12-91. Ley de Educación Nacional. Editorial Mega Impresos, Guatemala 1998. Pags. 474 y 475.

<sup>14</sup>. Ibidem. Pags. 470 y 471.

ambiente escolar o social a donde asista. Es importante cuidar la combinación de colores en el vestuario.

**La cortesía** es el tratamiento o demostración de respeto, atención, delicadeza y gracia hacia las personas. Esta tiene su base en los buenos modales los cuales deben de nacer, no fingirse. Citemos por ejemplo: el brindar el asiento en un autobús a una persona de edad avanzada, enferma o señora esperando bebé, es uno de los rasgos de cortesía que con el tiempo se ha ido perdiendo. El ayudar a una persona ciega a atravesar la calle, el ayudar a un anciano a descender del autobús, el orientar a una persona que nos interroga de dónde puede realizar determinado trámite, o simplemente responder un saludo.

“La cortesía y los buenos modales tienen una serie de normas que solamente con la práctica y el tiempo se forman en hábitos de vida de cada persona. Si los jóvenes practican los hábitos de pulcritud, buenos modales y cortesía, seguramente tendrán una excelente presentación e imagen personal”.<sup>15</sup>

El respeto y la cortesía son manifestaciones de la conducta. Ambos son complementarios es decir no se puede ser respetuoso sin dejar de ser cortés. En relación a algunas normas de respeto y cortesía se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ El saludar y responder un saludo.
- ✓ Usar el lenguaje adecuado en la comunicación
- ✓ Pedir por favor
- ✓ Pedir o ceder permisos entre los compañeros (as)
- ✓ Agradecer
- ✓ Desearle bienestar a los demás
- ✓ Brindar el asiento a una persona de edad avanzada cuando se viaja en bus o en otras situaciones similares de la vida.
- ✓ Ayudar a una persona de edad avanzada o con padecimiento de ceguera a cruzar la calle.
- ✓ Orientar a una persona que nos interroga para realizar un trámite

#### 2.5.5.5. Práctica de valores:

Los **VALORES** son el conjunto de cualidades o aptitudes que permiten elegir aquellos aspectos de la realidad que son o parecen más óptimos para dar sentido a la existencia. Regulan, guían y ordenan la vida de las personas.

La escuela es una institución que debe transmitir además de conocimientos, los valores que la sociedad aprecia y necesita para fomentar la convivencia pacífica. Es importante hacer notar que la enseñanza de los valores requiere de decisión, interés y creatividad por parte de la docencia, ya que si se conciben únicamente como conceptos, quedará pendiente el aspecto fundamental que persigue su enseñanza **tal es la aplicación de éstos**. La concepción de los y las estudiantes como seres

<sup>15</sup> Ética Profesional y Relaciones Humanas. Editora Educativa. Guatemala, 1998. Pags. 12 – 15.

integrales requiere que cada vez más, la escuela incorpore la enseñanza de aspectos que permitan que al egresar de la misma, posean un desarrollo personal y académico que favorezca su desempeño a nivel familiar, laboral y comunitario.

#### **2.5.5.6. Respeto a los Símbolos Patrios:**

La educación cívica representa sin duda el elemento más común de la educación general, puesto que concierne a todos los individuos igualmente, ya que son futuros ciudadanos o ciudadanas. Es lamentable que no tenga, por razones diversas que habría que estudiar, el lugar que le corresponde en el sistema escolar. Eso no quiere decir que deba figurar demasiado en él, bajo la forma de una disciplina especial. Puede ser también que el haberse apoyado prematuramente sobre el lado institucional de esa educación haya dado poco provecho; pero en los programas de historia, de geografía, de lenguas, de literatura, de filosofía, de ciencias y sobre todo en el estudio del ambiente y en la organización del trabajo y de la vida escolar (disciplina, trabajo en equipo, realizaciones colectivas, cooperativas, ayuda mutua entre los alumnos, inquietud llevada al progreso de todos), la preocupación cívica deberá ser determinante. Y es por eso que conviene igualmente dar a este problema un lugar especial.

El respeto a nuestros **símbolos patrios** así como su significado, se inculca en todas las escuelas públicas y privadas de todos los niveles y áreas de la educación escolarizada en Guatemala. El Ministerio de Educación a través de las instancias educativas promueve el respeto a los símbolos patrios, en momentos cívicos semanales, mensuales y anuales, cómo cuando se conmemora acontecimientos históricos: como nuestra independencia patria, el día de nuestro héroe, el día de las Américas, etc., así como el día de cada símbolo patrio.

“El civismo es una disciplina integrada por un conjunto de nociones sociológicas, jurídicas, políticas, éticas y económicas, que tiene como objeto capacitar al ciudadano y al individuo en general para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como miembro de la sociedad en que vive y del país que forma parte”.<sup>16</sup>

#### **2.5.5.7. Valores Personales:**

Estos contribuyen a la realización de las personas, al desarrollo de sus capacidades y a encontrar sentido a sus vidas. Cuando estos valores se violan o se incumplen, quien resulta afectada es la persona misma ya que se refleja en detrimento de su libertad, su autoestima, y autonomía entre otras.

La personalidad es un conjunto formado por los modelos de conducta y tendencias, innatas y aprendidas, que son característicos de cada persona. Desde el momento de la concepción de un nuevo ser en el vientre materno, cada individuo pasa por un proceso de desarrollo biológico y emocional. Es un proceso de maduración y en cualquier momento de este proceso, factores nocivos pueden

---

<sup>16</sup> Ministerio de Educación – SIMAC – OEA – PRODEBAS. Guía Pedagógica de Educación Moral y Cívica para la convivencia democrática y cultura de paz. Guatemala 1995. Pag. 1.

afectar el crecimiento. Por lo tanto un ser humano necesita de un ambiente social acogedor y una dieta rica en nutrimentos para desarrollar una personalidad bien adaptada, pues con el transcurrir del tiempo en la vida de una persona, gracias a una **serie de experiencias sociales, se desarrollan actitudes, creencias, deseos, valores y pautas de adaptación constantes**, que le dan al individuo la cualidad de ser único. No existen dos personalidades idénticas, pues aun en gemelos idénticos, la personalidad es distinta completamente, una de otra.

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO METODOLÓGICO:

#### 3.1. Objetivos:

##### 3.1.1. Objetivo General:

Determinar como contribuye el Programa de Educación Cívica y Valores en la formación de una cultura de paz en los alumnos y alumnas del Ciclo de Educación Complementaria (4<sup>o.</sup>, 5<sup>o.</sup> y 6<sup>o.</sup> Grados), del nivel primario, sector oficial, del municipio de Jutiapa.

##### 3.1.2. Objetivos específicos:

- ✓ Identificar las acciones que el Programa de Educación Cívica y Valores ha realizado para integrar y practicar conductas democráticas, derivado de la formación de una cultura de paz en los (las) alumnos (as) del nivel primario.
- ✓ Especificar los cambios que el Programa de Educación Cívica y Valores ha generado para el cultivo de actitudes que fundamentan la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto en forma individual y grupal.
- ✓ Plantear una propuesta curricular en base a un eje formativo integrador sobre Educación Cívica y Valores, para las escuelas del nivel primario urbano en el municipio de Jutiapa.

#### 3.3. Variables:

##### 3.2.1. Variable Independiente:

Contribución del Programa de Educación Cívica y Valores

##### 3.2.2. Variable Dependiente:

Formación de una Cultura de Paz.

##### 3.3.3. Definición Conceptual de la Variable Independiente

Se entiende por contribución del Programa de Educación Cívica y Valores al aporte ordenado de actividades que permiten la integración y práctica de conductas democráticas de los (las) alumnos (as) del nivel primario (CEC) del municipio de Jutiapa.

### 3.3.3.1. Operacionalización de la Variable Independiente.

Para la operacionalización de la variable independiente: **(Contribución del Programa de Educación Cívica y Valores)**, se plantean los indicadores siguientes:

#### Variable Independiente:

INDICADORES:	CONCEPTOS:
1. Integración y prácticas de las conductas democráticas de los alumnos y alumnas. 2. Contenido Programático.	1. Respeto
	2. Responsable
	3. Tolerante
	4. Solidaridad
	5. Justicia Social
	6. Respeto a los Derechos Humanos
	7. Juicio Moral
	8. Libertad
	9. Identidad Cultural

### 3.3.4. Definición Conceptual de la Variable Dependiente:

Se entiende por formación de una cultura de paz, al cultivo de las actividades que fundamentan la convivencia, la tolerancia y el respeto entre nosotros mismos y a nivel individual y grupal.

#### 3.3.4.1. Operacionalización de la Variable Dependiente:

**Para la operacionalización de la variable independiente:** (Formación de una Cultura de Paz) **se plantean indicadores y conceptos de la siguiente manera:**



**Variable Dependiente:**

<b>INDICADORES</b>	<b>CONCEPTOS:</b>
1. Cultivo de actitudes que fundamentan la convivencia, tolerancia y respeto en forma individual y grupal.	Normas de conducta en el aula
	Reglas de juegos escolares
	Derechos y obligaciones
	Normas de respeto y cortesía
	Práctica de valores
	Respeto a los símbolos patrios.
	Valores personales

**3.4. POBLACIÓN:**

Esta investigación estuvo determinada para maestros (as) y alumnos (as) de las escuelas oficiales urbanas del nivel primario del municipio de Jutiapa. La población se desenvuelve en el área urbana, en el sector oficial y se evidencia en la estadística de 60 docentes y 700 estudiantes del nivel primario que son fuente directa de información para la presente investigación.

Para el nivel de cobertura (aspecto cuantitativo) la contribución del Programa de Educación Cívica y Valores en los 700 alumnos (as) y 60 maestros (as) de las escuelas oficiales del área urbana del municipio de Jutiapa y (aspecto cualitativo) la formación de una cultura de Paz

**3.5. MUESTRA:**

Dado el número del total de población estudiantil objeto de estudio que es de 700 en las escuelas oficiales urbanas del nivel primario se usó el tipo de muestra probabilística aplicado a la población de alumnos (as) quienes son los sujetos de estudio y obedece la siguiente fórmula:

$$n = 1 + \frac{N}{Z^2 \cdot s} \cdot (d)^2 \cdot (N-1)$$

**En donde:** n = Tamaño de la muestra que se quiere conocer  
N = Tamaño conocido de la población  
(d)<sup>2</sup> = Desviación o error que se está dispuesto a tolerar (generalmente 5% = 0.05)  
Z = Puntuación típica correspondiente al nivel de confianza que es (generalmente 95% = 1.96)

S = Varianza de la población que se quiere medir (contribución del Programa de Educación Cívica y Valores en la formación de una cultura de paz en las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa.

**Cuando no conocemos la varianza de la población y esto es lo normal, decimos que la población tiene varianza máxima, es decir que un 50% contribuye el Programa de Educación Cívica y Valores en la formación de una cultura de paz en los alumnos del nivel primario, sector oficial, del área urbana, del municipio de Jutiapa.**

Tendremos entonces que:

$S = (p)(q) = 0.25$  como mayor varianza máxima 0.25 es siempre más seguro en donde:

**P** = Es la proporción de la contribución del Programa de Educación Cívica y Valores en la formación de una cultura de paz que equivale al 50% (0.50) de probabilidad de ocurrencia del fenómeno.

**Lo que se pretende con la muestra es garantizar en un nivel de confianza de 95 % y un margen de error del 5%. La confiabilidad y validez de los datos obtenidos de la población total a través de un número de elementos representativos, tamaño que representa un porcentaje (75% del número total que son 700 alumnos (as)).**

$$n = 1 + \frac{\frac{700}{(1.96)^2}}{(0.05)^2} \frac{(700-1)}{(0.25)}$$

$$n = 1 + \frac{\frac{700}{(3.84)}}{(0.0025)} \frac{(699)}{(0.25)}$$

$$n = 1 + \frac{\frac{700}{1.74}}{0.96}$$

$$n = 1 + \frac{700}{1.81}$$

$$n = \frac{700}{2.81}$$

$$n = 249$$

**n = es igual a 249 equivalente al 35% de alumnos (as) que es la muestra de la población total.**

## CAPÍTULO IV

### 4.1. INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS:

#### 4.1.1. Interpretación de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a maestros y maestras de las escuelas primarias urbanas oficiales del municipio de Jutiapa en el Ciclo de Educación Complementaria (CEC):

##### PREGUNTA No. 01:

**¿Ha contribuido el Programa de Educación Cívica y Valores a la formación del respeto, hacia una Cultura de Paz en los alumnos y alumnas del Nivel Primario del Ciclo de Educación Complementaria del área urbana del municipio de Jutiapa?**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>SI</b>	59	98%
<b>NO</b>	01	02%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores el mayor número de maestros (as) encuestados (as) respondieron que el Programa de Educación Cívica y Valores ha contribuido a la formación de una Cultura de Paz en los alumnos y alumnas del Ciclo de Educación Complementaria, del nivel primario, del área urbana del municipio de Jutiapa, pues ha promovido un desarrollo interno y transformador en la conducta de los y las estudiantes para incrementar sus relaciones afectivas y destrezas sociales para vivir con otros en un clima de respeto y armonía. Al otro grupo de encuestados no se le hace interpretación por no tener incidencia en el porcentaje.

**PREGUNTA No. 02.**

**¿Ha mejorado el Programa de Educación Cívica y Valores la responsabilidad de los estudiantes para el respeto de una Cultura de Paz en las escuelas urbanas del municipio de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	50	83%
<b>NO</b>	10	17%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores el mayor número de encuestados respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores ha mejorado la responsabilidad de los estudiantes del CEC para el fundamento hacia el respeto de una Cultura de Paz pues, la vida en sociedad los hace ser consientes de sus acciones para ellos mismos y para los demás, sin ser objeto de presiones externas. El otro grupo de docentes encuestados respondieron que los alumnos del CEC de las escuelas urbanas oficiales no presentan responsabilidad hacia el respeto de una Cultura de Paz pues, vienen mal formados desde el hogar y no son regulares en su asistencia a las escuelas.

**PREGUNTA No. 03**

**¿Con la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores, se han manifestado el cultivo de la conducta de la tolerancia en los estudiantes del Ciclo de Educación Complementaria, del nivel primario, de las escuelas urbanas, del sector oficial, del área urbana de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	47	78%
<b>NO</b>	13	22%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores el mayor número de encuestados respondieron que sí manifiestan el cultivo de la conducta de la tolerancia en los estudiantes del CEC del nivel primario de las escuelas urbanas, derivado de la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores, pues estos manifiestan conductas y tratos de respeto hacia la dignidad de sus compañeros y compañeras en el aula, en el recreo, y dentro de la comunidad educativa. El otro grupo de encuestados respondieron que no se manifiesta el cultivo a la tolerancia en los y las estudiantes pues por la corta edad de los niños tiene que pasar un tiempo más prolongado para que ocurra este cambio de conducta y de actitud.

**PREGUNTA No. 04.**

**¿Ha despertado el espíritu de solidaridad entre los (las) alumnos (as) la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores en las escuelas urbanas oficiales del municipio de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	44	73%
<b>NO</b>	16	27%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores el mayor número de encuestados respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores, ha despertado el espíritu de solidaridad entre los (las) alumnos (as) del CEC del nivel primario, sector oficial, del área urbana de Jutiapa, pues han puesto de manifiesto los intereses propios con los de grupo cuando realizan actividades donde se exaltan los valores cívicos y otras actividades culturales, como se les ha visto el espíritu de servicio en causas justas. El otro grupo de encuestados respondió que la solidaridad como valor humano tiene que ser cultivado desde la casa para desarrollarse en la escuela.

**PREGUNTA No. 05**

**¿Ha generado el valor de la Justicia Social el Programa de Educación Cívica y Valores entre los estudiantes del CEC, del nivel primario, del sector oficial, del área urbana de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	30	50%
<b>NO</b>	30	50%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mitad de los encuestados respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores ha generado el valor de la Justicia Social entre los (las) estudiantes del CEC del nivel primario urbano de Jutiapa, pues se ha notado el trato igualitario y con equidad entre los estudiantes tanto dentro del aula como fuera de ella. El otro grupo de encuestados respondió que no se ha generado el valor de la justicia social entre los estudiantes del CEC, pues todavía existe discriminación y no se le da a cada quien lo que se merece.

**PREGUNTA No. 06:**

**¿Se han respetado los derechos humanos de los estudiantes del CEC de las escuelas primarias urbanas del municipio de Jutiapa, con la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	57	95%
<b>NO</b>	03	05%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores ha propiciado el respeto a los derechos humanos de los estudiantes del CEC de las escuelas primarias urbanas de Jutiapa, pues se observa en los estudiantes el grado de comprensión y respeto entre sus compañeros de clase y con la comunidad educativa. El otro dato no se le hace interpretación por tener bajo porcentaje.

**PREGUNTA No. 07:**

**¿Es interpretado el Juicio Moral por los alumnos (as) del CEC de las escuelas primarias urbanas del municipio de Jutiapa, como resultado de aplicar el Programa de Educación Cívica y Valores?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	57	95%
<b>NO</b>	03	05%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores ha motivado a los alumnos (as) para que exista interpretación del Juicio Moral entre ellos, pues han tomado conciencia para distinguir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto para llegar a un convencimiento social. El otro dato no se le hace interpretación por tener bajo porcentaje.

**PREGUNTA No. 08:**

**¿Le ha permitido al alumno (a) actuar con libertad dentro y fuera de la escuela, después de aplicarse el Programa de Educación Cívica y Valores?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	59	98%
<b>NO</b>	01	02%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores después de aplicarse, ha permitido a los estudiantes del CEC de las escuelas urbanas oficiales, actuar con libertad, tener la propiedad de la voluntad de actuar y elegir libremente lo que es justo y ser autor de su propio acto. El otro dato no se hace interpretación por ser bajo el porcentaje.

**PREGUNTA No. 09:**

**¿Cree usted que la identidad cultural como parte del Programa de Educación Cívica y Valores dignifique al estudiante en su cultura para relacionarse con los demás en las escuelas primarias, oficiales y urbanas del municipio de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	53	88%
<b>NO</b>	07	12%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores, como parte de su contexto dignifica al estudiante de las escuelas urbanas de Jutiapa, para que haga aprecio de su identidad cultural, que tengan espíritu de nación y que valore sus costumbres y tradiciones para que se transmitan a las futuras generaciones. El otro grupo de encuestados respondieron que en esta área oriental es poco el estudiante de origen maya y que las costumbres culturales son diferentes.

**PREGUNTA No. 10:**

**¿Cree usted que los estudiantes del CEC de Educación Primaria de las escuelas urbanas oficiales de Jutiapa, han fortalecido las normas de conducta en el aula y la escuela como producto de una Cultura de Paz?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	50	83%
<b>NO</b>	10	17%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados respondieron que sí la Cultura de Paz, ha fortalecido las normas de conducta de los estudiantes del CEC de las escuelas primarias urbanas de Jutiapa en el aula y fuera de ellas, pues se ha visto la armonía social entre ellos y ellas y han cooperado para que el desempeño docente se desenvuelva en un nivel de tolerancia aceptado. El otro grupo de encuestados respondieron que no se han manifestado normas de conducta entre los alumnos, pues el grado de educación que traen del hogar no les permite desarrollar sus actividades en armonía y con tolerancia.

**PREGUNTA No. 11.**

**¿Cree usted que la Educación para la Paz y los procesos educativos propicien una toma de conciencia en los estudiantes del CEC de las escuelas urbanas de Jutiapa, para vivir la realidad de este mundo?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	40	67%
<b>NO</b>	20	33%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados respondieron que sí la Educación para la Paz y los procesos educativos, han propiciado la toma de conciencia entre los estudiantes del CEC de las escuelas urbanas de Jutiapa, así a vivir la realidad de este mundo, pues, han aprendido a respetar los derechos humanos de los demás compañeros (as), han desarrollado facultades o actitudes que integren su personalidad como la voluntad, la libertad, la racionalidad, Etc. El otro grupo de encuestados respondieron que no se ha visto cambio entre los estudiantes para vivir la realidad como producto de aplicar la Educación para la Paz y los procesos educativos, pues el estudiante trae de su hogar una conducta ya establecida y cuesta reproducir modos diferentes de la realidad de vida.



**PREGUNTA No. 12.**

**¿Cree usted que el papel del (la) profesor (a) en la formación de una Cultura de Paz, este en concientizar sobre la democracia, derechos humanos y tolerancia entre los (las) estudiantes del CEC de las escuelas primarias urbanas de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	58	97%
<b>NO</b>	02	03%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados (as) respondieron que sí el papel del profesor en la formación de una Cultura de Paz es hablar y concientizar sobre la democracia, derechos humanos y tolerancia entre los (las) estudiantes del CEC del las escuelas urbanas oficiales de Jutiapa, pues debe actuar con el ejemplo, con actitudes de autenticidad para que los estudiantes confíen y apliquen sus mejores formas de vivir para la vida y en tolerancia. El otro grupo de encuestados no se le hace interpretación por ser bajo el porcentaje.

**PREGUNTA No. 13.**

**¿Considera usted que es necesario practicar actitudes que fundamenten la Cultura de Paz entre los (las) estudiantes del CEC del nivel primario oficial urbano de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	55	92%
<b>NO</b>	05	08%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados respondieron que sí es necesario practicar actitudes que fundamenten la Cultura de Paz, entre los (las) estudiantes del CEC del nivel primario oficial urbano de Jutiapa, pues, la personalidad del educando como conjunto formado de modelos de conducta debe modificarlas para que se le respete y respetar sus semejantes como miembros de una sociedad. Al otro grupo de encuestados no se le hace interpretación por no tener significancia el porcentaje.

**PREGUNTA No. 14.**

**¿Han practicado los estudiantes del CEC de las escuelas primarias urbanas oficiales del municipio de Jutiapa, modelos de conducta, como normas, reglas, derechos y obligaciones que fundamenten la Cultura de Paz?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	50	83%
<b>NO</b>	10	17%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los (las) encuestados (as) respondieron que sí los y las estudiantes han practicado modelos de conducta en las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa, pues sus actitudes en el aula y fuera de ella manifiestan respeto, tolerancia, disciplina, tienen respeto a los derechos y valores culturales y su comportamiento es más correcto para desarrollar la labor docente. El otro grupo de encuestados (as) respondieron que se ve en los estudiantes modelos de conducta aceptable porque traen malos hábitos de su casa y de la calle.

**PREGUNTA No. 15.**

**¿Cree usted que el Programa de Educación Cívica y Valores ha permitido practicar las actitudes que fundamentan la Cultura de Paz en los y las estudiantes del CEC del nivel primario, de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	58	97%
<b>NO</b>	02	03%
<b>TOTALES</b>	60	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores ha permitido practicar en los estudiantes del Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa, valores como respeto y cortesía, respeto a los símbolos patrios y valores personales todos fundamentan un modelo de conducta que le permite al estudiante tener un lugar especial en la sociedad. El otro grupo de encuestados (as) no se les hace interpretación por no tener significancia el porcentaje.

**4.1.2. Interpretación de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a alumnos y alumnas del Ciclo de Educación Complementaria del nivel primario, del área urbana, del sector oficial, del municipio de Jutiapa**

**PREGUNTA No. 01.**

**¿Crees tú que el Programa de Educación Cívica y Valores mejore el respeto, la responsabilidad y la tolerancia entre ustedes los alumnos y alumnas del Ciclo de Educación Complementaria?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	200	80%
<b>NO</b>	49	20%
<b>TOTALES</b>	249	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados (as) respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores por medio de su aplicación ha mejorado el respeto, la solidaridad y la tolerancia entre nosotros los alumnos del CEC, pues convivimos más con los compañeros (as), nos respetamos en cuanto a la diferencia de género y nuestras relaciones afectivas son más francas y sinceras. El otro grupo de encuestados (as) respondieron que existe todavía la discriminación en los compañeros.

**PREGUNTA No. 02.**

**¿Crees tú que el Programa de Educación Cívica y Valores cultive la conducta de la solidaridad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos de tus compañeros y compañeras en el CEC del nivel primario, de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	230	92%
<b>NO</b>	19	08%
<b>TOTALES</b>	249	100%

De los datos anteriores la mayoría de los alumnos y alumnas encuestados (as) respondieron que sí el Programa de Educación Cívica y Valores cultiva la conducta de la solidaridad, justicia social y el respeto a los derechos humanos entre los y las estudiantes del CEC del nivel primario, del área urbana del municipio de Jutiapa, pues hemos puesto interés individual y grupal para realizar tareas y actividades en conjunto como tratar en forma igual y con equidad a sus compañeros y compañeras, y respetando sus debilidades y fortalezas. No se le hace interpretación al otro grupo de encuestados (as) por tener bajo porcentaje.

**PREGUNTA No. 03.**

**¿Crees tú que el Programa de Educación Cívica y Valores ha mejorado en tu persona los valores de juicio moral, la libertad y la identidad cultural para tener espíritu de actuar y de buen (a) jutiapaneco (a)?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	235	94%
<b>NO</b>	14	06%
<b>TOTALES</b>	249	100%

De los datos anteriores la mayoría de los estudiantes encuestados y encuestadas respondieron que sí, el Programa de Educación Cívica y Valores ha mejorado en sus personas los valores de juicio moral, libertad e identidad cultural, pues respetan las opiniones de los demás compañeros y compañeras, dejándoles actuar y valorar sus propias costumbres y tradiciones. El otro grupo de encuestados (as) no se le hace interpretación por ser bajo el porcentaje.

**PREGUNTA No. 04.**

**¿Crees tú tener una Cultura de Paz, producto de aplicar las normas de conducta, reglas de juegos escolares y derechos y obligaciones, en el aula, en la escuela y en tu comunidad?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	237	95%
<b>NO</b>	14	05%
<b>TOTALES</b>	249	100%

De los datos anteriores la mayoría de los y las estudiantes del CEC encuestados (as) respondieron que sí tienen una Cultura de Paz producto de aplicar normas de conducta en el aula, en la escuela y en la comunidad, pues, existe armonía social entre los estudiantes o compañeros y cuando se trabaja en grupo respetamos las opiniones de cada compañero y compañera y sus derechos como miembros del grupo. Al otro grupo de encuestados no se le hace interpretación por no tener significancia el porcentaje.

**PREGUNTA No. 05.**

**¿Crees tú que las normas de respeto y cortesía, tus derechos y obligaciones y la práctica de valores, propicien en tu vida relaciones interpersonales que te permitan vivir en una Cultura de Paz?**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	240	96%
<b>NO</b>	09	04%
<b>TOTALES</b>	249	100%

De los datos anteriores la mayoría de los encuestados y encuestadas respondieron que sí, las normas de respeto y cortesía, los derechos y obligaciones y la práctica de valores propician en la vida de nosotros los y las estudiantes, relaciones interpersonales positivas pues, el tener buen carácter nos permite saber vivir practicando valores en base a nuestros derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones y oportunidades. Al otro grupo de encuestados y encuestadas no se le hace interpretación por tener bajo porcentaje.

## CONCLUSIONES:

1. La contribución del Programa de Educación Cívica y Valores en la formación de una Cultura de Paz, ha permitido en los alumnos del Ciclo de Educación Complementaria (CEC) del nivel primario, de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa, desarrollo interno y transformador en la conducta ética y moral como ciudadana para vivir en un clima de respeto y armonía en el aula, la escuela y la comunidad donde se desenvuelve. Lo demuestran las preguntas Nos. 01, 02, 03, 04, y 05 del cuestionario para maestros y maestras y de la 1ª. a la 5ª. del cuestionario para estudiantes.
2. Los cambios que ha promovido el Programa de Educación Cívica y Valores en los estudiantes del Ciclo de Educación Complementaria del nivel primario, de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa, posibilita a estos en la práctica de valores éticos y morales para tener una presentación e imagen personal adecuada para vivir la realidad del mundo que les rodea. Como lo demuestran las preguntas: 06, 07, 08, 09 y 10 del cuestionario para maestros y maestras y de la 1ª. a la 5ª. para estudiantes.
3. Las acciones que el Programa de Educación Cívica y Valores ha realizado para integrar y practicar conductas democráticas derivadas de la formación de una Cultura de Paz en los alumnos y alumnas del Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa están:
  - a. Plantear una propuesta curricular de un eje integrador sobre Educación Cívica y Valores.
  - b.

- c. Que los (las) maestros (as) que ejercen la profesión en el Ciclo de Educación Complementaria sirvan de ejemplo para la formación ética y moral, así como ciudadana, de los y las estudiantes.**
  
- d. Desarrollar técnicas grupales en el aula y en la escuela para la observancia de los modelos de conducta sobre ética y moral de los y las estudiantes. Lo demuestran las preguntas Nos. 11, 12, 13, 14 y 15 del cuestionario para maestros y maestras, y, de la 01 a la 05 para estudiantes.**

**RECOMENDACIONES:**

- 1. Que los Supervisores Educativos, Directores y Docentes le den seguimiento al Programa de Educación Cívica y Valores para que contribuya a la formación de estudiantes con una personalidad que integre los valores éticos, morales y ciudadanos en las escuelas urbanas oficiales del nivel primario del municipio de Jutiapa.**
  
- 2. Que los Directores y Docentes de las escuelas oficiales del nivel primario urbano especialmente del Ciclo de Educación Complementaria de Jutiapa, sistematicen hacia otras escuelas los cambios de conducta sobre ética y moral y ciudadana, presentados por los y las estudiantes, para que se implemente el Programa de Educación Cívica y Valores.**
  
- 3. Que los Directores y Maestros interesen siempre a los estudiantes de las escuelas primarias del municipio de Jutiapa, para que ejecuten acciones que vayan encaminadas a fortalecer las conductas éticas morales, democráticas y ciudadanas por medio de ejes integradores, ejemplo de los docentes y práctica de grupos en la escuela.**



## BIBLIOGRAFÍA:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. Aldana Mendoza, Carlos            | <u>Desafíos Pedagógicos de la Paz</u> . Editorial Universitaria – Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado. Guatemala 1995. |
| 2. Arriaza P., Roberto               | <u>Estudios Sociales. Problemas Socioeconómicos de Guatemala</u> . 10ª. Edición. Guatemala. 1993.                              |
| 3. Aguilar de Buzali, Marina David   | <u>Valores y Virtudes</u> . Editorial Panorama. 1ª. Edición. México. 1997.   |
| 4. Cabrera Urizar, Jesús Adalberto.  | <u>Autoeducación para la Paz</u> . Tipografía Nacional, Guatemala. 1993.   |
| 5. Constituyente 1994 – 1995         | <u>Constitución Política de la República de Guatemala</u> . 2002.  |
| 6. Ministerio de Educación           | <u>Ley de Educación Nacional</u> , Decreto Legislativo 12-91. Editorial Pineda Ibarra. 1991.                                   |
| 7. Ministerio de Educación – UNICEF. | <u>Manual Programa de Educación Cívica y Valores</u> . Guatemala. Diciembre de 1999.   |
| 8. Ministerio de Educación           | <u>Guía Pedagógica de Educación Cívica y Valores para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz</u> . Guatemala. Dic. 1995.  |
| 9. Ministerio de Educación           | <u>Lecturas de orientación Moral y Cívica para Convivencia Democrática y Cultura de Paz</u> . Guatemala. Dic. 1995.            |

10. Ministerio de Educación Elementos Básicos de Educación Cívica. CENALTEX. Editorial José de Pineda Ibarra.
11. Ministerio de Educación Estrategia de la Educación. Editorial Educativa. Guatemala. 1998.
12. Ministerio de Educación. SIMAC. La escuela en la enseñanza de valores. Módulo No. 13. Guatemala 1998.
13. Ministerio de Educación – SIMAC. Las relaciones humanas en la escuela. Módulo No. 15. Materiales de autoformación. Guatemala 1998.
14. Océano Uno. Diccionario Enciclopédico. Color. Barcelona, España. Edición 1996.
15. Rossil Duque, Melvin Alberto Tesis: Los Acuerdos de Paz y su incidencia en el Proceso Educativo. Ediciones Superación. Guatemala 1998.
16. URL. MINEDUC, SEPAZ, GOBIERNO DE SUECIA. Acuerdos de Paz. Editorial Fotomecánica De León. Tercera Edición. Guatemala. 1998.

# APÉNDICE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS**  
**DE LA EDUCACIÓN**

**CUESTIONARIO PARA MAESTROS Y MAESTRAS QUE LABORAN EN EL CICLO DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA, DEL NIVEL PRIMARIO, DEL AREA URBANA, SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA:**

**PREGUNTA No. 01:**

¿Ha contribuido el Programa de Educación Cívica y Valores a la formación del respeto, hacia una Cultura de Paz en los alumnos y alumnas del Nivel Primario del Ciclo de Educación Complementaria del área urbana del municipio de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 02.**

¿Ha mejorado el Programa de Educación Cívica y Valores la responsabilidad de los estudiantes para el respeto de una Cultura de Paz en las escuelas urbanas del municipio de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 03**

¿Con la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores, se han manifestado el cultivo de la conducta de la tolerancia en los estudiantes del Ciclo de Educación Complementaria, del nivel primario, de las escuelas urbanas, del sector oficial, del área urbana de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 04.**

¿Ha despertado el espíritu de solidaridad entre los (las) alumnos (as) la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores en las escuelas urbanas oficiales del municipio de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 05**

¿Ha generado el valor de la Justicia Social el Programa de Educación Cívica y Valores entre los estudiantes del CEC, del nivel primario, del sector oficial, del área urbana de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 06:**

¿Se han respetado los derechos humanos de los estudiantes del CEC de las escuelas primarias urbanas del municipio de Jutiapa, con la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores?

SI  NO

**PREGUNTA No. 07:**

¿Es interpretado el Juicio Moral por los alumnos (as) del CEC de las escuelas primarias urbanas del municipio de Jutiapa, como resultado de aplicar el Programa de Educación Cívica y Valores?

SI  NO

**PREGUNTA No. 08:**

¿Le ha permitido al alumno (a) actuar con libertad dentro y fuera de la escuela, después de aplicarse el Programa de Educación Cívica y Valores?

SI  NO

**PREGUNTA No. 09:**

¿Cree usted que la identidad cultural como parte del Programa de Educación Cívica y Valores dignifique al estudiante en su cultura para relacionarse con los demás en las escuelas primarias, oficiales y urbanas del municipio de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 10:**

¿Cree usted que los estudiantes del CEC de Educación Primaria de las escuelas urbanas oficiales de Jutiapa, han fortalecido las normas de conducta en el aula y la escuela como producto de una Cultura de Paz?

SI  NO

**PREGUNTA No. 11.**

¿Cree usted que la Educación para la Paz y los procesos educativos propicien una toma de conciencia en los estudiantes del CEC de las escuelas urbanas de Jutiapa, para vivir la realidad de este mundo?

SI  NO

**PREGUNTA No. 12.**

¿Cree usted que el papel del (la) profesor (a) en la formación de una Cultura de Paz, este en concientizar sobre la democracia, derechos humanos y tolerancia entre los (las) estudiantes del CEC de las escuelas primarias urbanas de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 13.**

¿Considera usted que es necesario practicar actitudes que fundamenten la Cultura de Paz entre los (las) estudiantes del CEC del nivel primario oficial urbano de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 14.**

¿Han practicado los estudiantes del CEC de las escuelas primarias urbanas oficiales del municipio de Jutiapa, modelos de conducta, como normas, reglas, derechos y obligaciones que fundamenten la Cultura de Paz?

SI  NO

**PREGUNTA No. 15.**

¿Cree usted que el Programa de Educación Cívica y Valores ha permitido practicar las actitudes que fundamentan la Cultura de Paz en los y las estudiantes del CEC del nivel primario, de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa?

SI  NO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS**  
**DE LA EDUCACIÓN.**

**CUESTIONARIO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS QUE ESTUDIAN EL CEC EN LAS ESCUELAS OFICIALES URBANAS DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA.**

**PREGUNTA No. 01.**

¿Crees tú que el Programa de Educación Cívica y Valores mejore el respeto, la responsabilidad y la tolerancia entre ustedes los alumnos y alumnas del Ciclo de Educación Complementaria?

SI  NO

**PREGUNTA No. 02.**

¿Crees tú que el Programa de Educación Cívica y Valores cultive la conducta de la solidaridad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos de tus compañeros y compañeras en el CEC del nivel primario, de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa?

SI  NO

**PREGUNTA No. 03.**

¿Crees tú que el Programa de Educación Cívica y Valores ha mejorado en tu persona los valores de juicio moral, la libertad y la identidad cultural para tener espíritu de actuar y de buen (a) jutiapaneco (a)?

SI  NO



**PREGUNTA No. 04.**

¿Crees tú tener una Cultura de Paz, producto de aplicar las normas de conducta, reglas de juegos escolares y derechos y obligaciones, en el aula, en la escuela y en tu comunidad?

**SI**  **NO**

**PREGUNTA No. 05.**

¿Crees tú que las normas de respeto y cortesía, tus derechos y obligaciones y la práctica de valores, propicien en tu vida relaciones interpersonales que te permitan vivir en una Cultura de Paz?

**SI**  **NO**

## **PROPUESTA CURRICULAR DE UN EJE INTEGRADOR SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA Y VALORES:**

### **PARTE INFORMATIVA:**

<b>LUGAR:</b>	<b>Municipio de Jutiapa</b>
<b>CENTROS EDUCATIVOS:</b>	<b>Escuelas Oficiales Urbanas del Nivel Primario</b>
<b>CICLO DE ESTUDIOS:</b>	<b>Ciclo de Educación Complementaria</b>
<b>GRADOS:</b>	<b>Cuarto, Quinto y Sexto de Educ. Primaria</b>
<b>SECTOR:</b>	<b>Oficial</b>

### **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

La presente propuesta estratégica de Educación Cívica y Valores se caracteriza por presentar diversas acciones que le permitirán a los maestros y maestras de las escuelas oficiales urbanas, del nivel primario, del municipio de Jutiapa, contribuir de manera inmediata a resolver los problemas de la ética y la moral y la educación cívica, la cultura de paz, la democracia y la identidad cultural, que son las variables que contempla este eje curricular de Educación Cívica y Valores.

### **JUSTIFICACIÓN:**

Debido a la apremiante situación del entorno social, a la falta de seguimiento del Programa de Educación Cívica y Valores, es de suma importancia plantear esta propuesta o estrategia curricular de un eje formativo integrador sobre la Educación Cívica y Valores, que permita a maestros y estudiantes del Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas urbanas oficiales del nivel primario de Jutiapa, desarrollar aspectos formativos integradores que moderen las conductas éticas, morales y ciudadanas para mejorar las relaciones interpersonales de los estudiantes en la sociedad.

### **OBJETIVO GENERAL:**

- ◆ Contribuir a la formación de conductas éticas y morales como ciudadanas de los estudiantes del Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ◆ Fortalecer los programas o guías curriculares del Ciclo de Educación Complementaria del nivel primario urbano con la propuesta curricular de un eje integrador sobre Educación Cívica y Valores en el Municipio de Jutiapa.

- ◆ Contribuir con los maestros, maestras, alumnos, alumnas, padres y madres de familia del Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas urbanas oficiales del municipio de Jutiapa, para que el eje integrador sobre Educación Cívica y Valores solucione problemas de ética y moral y conductas ciudadanas.

### **CARACTERISTICAS DE LA EDUCACIÓN CIVICA Y VALORES:**

1. Debe orientarse en el sentido de solucionar los problemas de ética y moral y conductas ciudadanas del medio social.
2. Constituirse en un proceso permanente de orientación para fomentar la conducta ética, moral y ciudadana.

### **FINALIDADES:**

- ◆ Comprender la naturaleza del medio resultante de la interacción de los factores sociales, éticos y morales.
- ◆ Contribuir a que se perciba claramente la importancia de las conductas ética y morales, como ciudadanas, para fomentar una cultura de paz.

### **VALORES:**

- ◆ Promover en los niños y niñas del Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Jutiapa, procedimientos pedagógicos que permitan una amplia decisión sobre la solución de conductas de ética, moral y ciudadanas.
- ◆ Formar conductas éticas, morales y ciudadanas en los niños y niñas del Ciclo de Educación Complementaria de las escuelas urbanas oficiales del municipio de Jutiapa.

### **EJES INTEGRADORES, TEMAS Y VALORES:**

Los valores a trabajar fueron definidos dentro de temas específicos que permiten la integración de los valores a situaciones prácticas en la vida de los niños (as) y jóvenes. Estos temas a su vez, fueron reunidos dentro de ejes integradores, los cuales permiten agrupar estos temas y los valores relacionados.

**Eje integrador No. 1: CRECIMIENTO PERSONAL:**

**Valores a trabajar en este eje:**

**Autorrespeto, honestidad, integridad y responsabilidad.**

**Temas:**

- Autoestima
- Asertividad
- Autocontrol
- Autoconocimiento
- Autoevaluación
- Autodisciplina
- Inteligencia emocional intrapersonal
- Destrezas morales
- Toma de decisiones
- Sexualidad responsable
- Manejo del estrés
- Actividades positivas

**Eje integrador No. 2: CONVIVENCIA PACÍFICA:**

**Valores a trabajar en este eje:**

**Respeto, empatía, tolerancia, lealtad, flexibilidad y Autocontrol.**

**Temas:**

- Violencia
- Abuso
- Acoso
- Estrategias sociales
- Comunicación
- Resolución de conflictos
- Rechazo
- Amistad
- Chisme
- Delincuencia
- Sexualidad responsable

### **Eje integrador No. 3: INTEGRACIÓN FAMILIAR:**

**Valores a trabajar en este eje:**

**Respeto mutuo, empatía, consideración, fidelidad, lealtad, tolerancia, generosidad.**

**Temas:**

- Relaciones padres – hijos
- Comunicación familiar
- Abuso físico mental
- Disfunciones familiares
- Rivalidad fraterna
- Desintegración familiar
- Prevención de adicciones

### **Eje integrador No. 4: SUPERACIÓN ACADÉMICA:**

**Valores a trabajar en este eje:**

**Constancia, perseverancia, honestidad, responsabilidad, cooperación, confianza y tenacidad.**

**Temas:**

- Actitudes hacia el estudio
- Definición de metas académicas
- Estrategias de estudio
- Concentración y atención
- Métodos de trabajo
- Técnicas de organización del tiempo
- Honestidad académica

### **Eje integrador No. 5: DERECHOS HUMANOS:**

**Valores a trabajar en este eje:**

**Respeto, responsabilidad, igualdad, libertad, solidaridad, justicia, consideración y tolerancia.**

**Temas:**

- Derechos individuales
- Derechos colectivos
- Conciencia ambiental
- Contaminación

- Conservación de recursos naturales
- Tolerancia a la diversidad
- Derechos del niño y de la niña
- Derechos de la mujer
- Equidad de género
- La esclavitud<sup>17</sup>

## **2.5. Actividades:**

El Programa de Educación Cívica y Valores se implementa con actividades. Estas han sido diseñadas de tal manera que sean fáciles de ejecutar por los maestros (as) o facilitadores (as) y no requieren gran cantidad de conocimiento previo o de experiencia en la facilitación de este tipo de actividades. Se utiliza un lenguaje sencillo y se plantea claramente la secuencia y las instrucciones a seguir.

En cada actividad se especifica el tema y eje al que pertenece, el objetivo de aprendizaje, los valores a trabajar y los materiales y recursos necesarios para su ejecución. Además en algunas actividades se sugieren ideas para ampliación de las mismas en caso que el tiempo, los recursos, o el interés de los estudiantes así lo permita.

Con el objeto de dar una mayor flexibilidad que permita cada maestro adaptarse a sus circunstancias particulares de horario, no se ha especificado un tiempo mínimo o máximo para la realización de cada actividad. También se podrá observar que la mayoría de actividades requiere de un mínimo de materiales para su implementación: pizarrón, yeso, papel y lápiz.

## **2.6. Técnicas de enseñanza:**

En el programa se sugieren algunas técnicas de enseñanza. Los materiales y actividades en este programa se basan en el principio de que para poder promover los cambios necesarios en las personas, es necesario establecer un ambiente de comunicación abierta. Esto ayuda a las personas dándoles la oportunidad para examinar sus actitudes y valores, además fomentar el respeto por las ideas y los valores de otros. Consecuentemente, este programa ofrece muchas actividades que estimulan la interacción grupal, la discusión y el trabajo en grupo. Sugiere las técnicas y métodos, tales como la Lluvia de Ideas, Juegos de roles o dramatizaciones, las discusiones grupales, el philips 6 – 6, el murmullo, la discusión de dilemas morales, diagnóstico de situación, asamblea o reunión de clase, estudio de casos y análisis y comentarios de textos.

---

<sup>17</sup> Manual de Actividades. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Ministerio de Educación. 1999.

## 2.7. Lineamientos para su implementación:

Para lograr la implementación exitosa de las actividades del programa es necesario tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

- **Actuar como un “modelo” y dar afecto:** Tratar a los estudiantes con cariño y respeto, dando un buen ejemplo. Apoyar el comportamiento social positivo y corregir las acciones ofensivas a través de una orientación individual y la discusión en la clase.
- **Crear una comunidad moral:** Ayudar a los estudiantes a conocerse como personas, a respetarse y apreciarse entre ellos y a sentirse miembros valiosos y responsables del grupo.
- **Practicar la disciplina moral:** Crear y fomentar reglas y así proveer oportunidades para el razonamiento moral, el cumplimiento voluntario de las reglas y el respeto por los demás.
- **Crear una atmósfera democrática en la clase:** Involucrar a los estudiantes en la toma de decisiones y en la responsabilidad de hacer de la clase un buen lugar para estar y para aprender. La enseñanza de valores resulta más efectiva cuando los y las estudiantes tienen sentido que les pertenece.
- **Enseñar los valores a través del currículo:** Usar el contenido de las materias académicas como un vehículo para enseñar valores y practicar y aplicar los valores.
- **Enseñanza directa:** La enseñanza de valores como respeto y responsabilidad debe ser directa e intencional. Los estudiantes deben escuchar y ver las palabras, aprender su significado, identificar conductas apropiadas y practicar y aplicar los valores.
- **Utilizar el aprendizaje cooperativo:** Permite a los estudiantes desarrollar aprecio por los demás.
- **Desarrollar la “conciencia del trabajo:** Fomentar la valoración del aprendizaje y la capacidad para el trabajo arduo. Dar a los estudiantes la sensación de que su trabajo afecta la vida de otros.
- **Estimular la reflexión moral:** Favorecer que los estudiantes, lean, investiguen y escriban. Promover la discusión y el debate.
- **Promover herramientas para la resolución de conflictos:** A medida que los y las estudiantes aprendan y practiquen el proceso de la toma de decisiones, desarrollan las destrezas necesarias para resolver conflictos con justicia y sin violencia.
- **Fomentar el aprecio más allá del salón de clase:** Usar modelos positivos para estimular el altruismo y proporcionar oportunidades para proyectarse a la comunidad.
- **Hablar un lenguaje positivo:** Los estudiantes deben saber lo que se espera de ellos si han de practicar una conducta apropiada. Por lo tanto, el lenguaje negativo como “No llegues tarde” o “No faltes el respeto a tus compañeros y compañeras deben ser traducidos a un lenguaje positivo explícito como: Debes llegar puntualmente” o “Respetar a tus compañeros y compañeras”.

- **Crear una cultura moral positiva en la escuela:** Toda la escuela, los estudiantes y el personal, debe apoyar y ampliar los valores enseñados en el salón de clases.
- **Flexibilidad y creatividad de docentes:** Es necesario que los docentes ajusten las actividades del programa a sus propias clases. Las actividades son flexibles para permitir que las adapten a las circunstancias especiales de sus clases, y aún así mantienen continuidad con el programa global.



### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

**OBJETIVO:** Evaluar y darle seguimiento a las actividades de Educación Cívica y Valores para fortalecer los resultados de la Estrategia o ejes integradores sobre Educación Cívica y Valores.

### PLAN OPERATIVO:

<b>Descripción de Actividades o contenidos:</b>	<b>Metas:</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Responsable:</b>
Evaluar las actividades de Educación Cívica y Valores, que se implementen en el municipio de Jutiapa.	Organizar una comisión de evaluación sobre educación Cívica y Valores.	Permanente y continua.	Supervisión Educativa. Directores de escuelas. Docentes del CEC. Estudiantes del CEC.